



Instancia de Recepción de Documentos

Recepción: EXTERNA

Emisente: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
Destinatario: COMISION DE FINANZAS PUBLICAS Y MONEDA
Ubicación: 8ª avenida 9-41 zona 1, Edificio Casa Larrazabal, segundo nivel

Documento No.: 154-2025

Número de Folios: 6

Tipo Documento: INFORMES



Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

Operador: MARIA FERNANDA MUÑOZ CHAVARRIA

COPIA EMISOR

Fecha impresión:

11-08-2025 12:00:21 PM



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

Van 6 folios
Copia VP.

Guatemala, 04 de agosto de 2025
VICE-DF-154-2025

85927

Señor Diputado
Julio Héctor Estrada Domínguez
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República
Su Despacho

Distinguido Señor Diputado:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 17 Ter. Incisos a), c), d) y f), del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, relacionado con las programaciones y reprogramaciones de Asesoría contratadas, Bonos o Beneficios Salariales, Arrendamiento de Edificios y Aportes al Sector Interno y Externo.

En ese sentido se adjuntan los cuadros correspondientes al mes de julio 2025, que reflejan la información indicada, para lo que estimen pertinente.

Con un saludo y muestras de mi más alta consideración y estima.

Deferentemente,

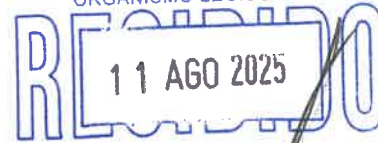
Licda. Lourdes Ixpatá
Encargada de Presupuesto y Planificación
Vicepresidencia de la República

FDC/Imia
Adjunto lo indicado.

Lic. Rafael Del Cid Rodríguez
Director Financiero
Vicepresidencia de la República



CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO



HORA: 11:45 am FIRMA:

PROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN 151 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES

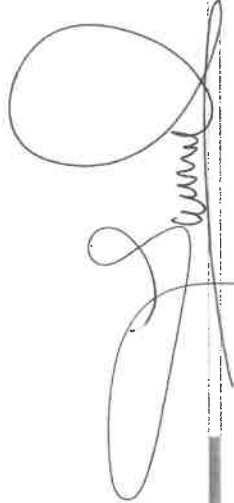
PROGRAMA 11 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EJECUTIVA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EJERCICIO FISCAL 2024

No. CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	SALDO DEL CONTRATO ANUAL	PAGO MENSUAL JULIO	SALDO POR EJECUTAR	RENGLÓN PRESUPUESTARIO	PROVEEDOR
72-2024	ARRENDAMIENTO DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO	Q 648,000.00	Q 54,000.00	Q 270,000.00	151	JUAN DE DIOS AGUILAR ORELLANA

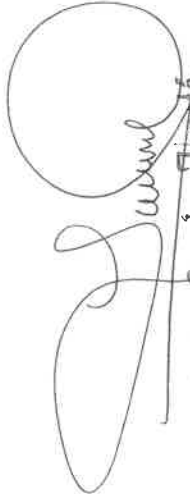
LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ES LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCARGA DE PAGAR EL ARRENDAMIENTO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO. CON BASE A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 20 DEL TRATADO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1987 DONDE ESTABLECE QUE CORRESPONDE AL ESTADO SEDE FACILITAR LAS INSTALACIONES QUE REQUIERE PARA SU FUNCIONAMIENTO.



LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO
ARTÍCULO 17 TER:
LITERAL E) TODO TIPO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES,
ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS REGIONALES O INTERNACIONALES, ASÍ
COMO INFORMES CORRESPONDIENTES DE AVANCES FÍSICOS Y, FINANCIEROS QUE SE DERIVEN DE
TALES CONVENIOS;

No. DE APORTES	ENTE RECEPTOR	SALDO DEL APORTE ANUAL	MONTO CUOTA JULIO 2025	SALDO POR EJECUTAR	FORMA DE PAGO	REGLÓN PRESUPUESTARIO
1	COMISIÓN TRINACIONAL DEL PLAN TRIFINIO	Q 2,400,000.00	Q 200,000.00	Q 1,000,000.00	Mensual	473

El aporte al Plan Trifinio, se hace de conformidad con el Tratado entre las Repúblicas de Guatemala, El Salvador y Honduras, Decreto No. 11-99.


Lidia. Lourdes Dipata
Encargada de Presupuesto y Planificación
Vicepresidencia de la República